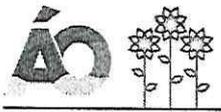




ACUSE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



Ciudad de México a 02 de marzo de 2022 AAO/DGSCC/DS/ARB/PP/A-0030/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DERRIBO 1 (UN) ÁRBOL Y PODA DE 20 (VEINTE) INDIVIDUOS ARBOREOS EN PREDIO PRIVADO

C. GUSTAVO JAUREGUI AGUILAR

Eliminado el domicilio

ALCALDIA ALVARO OBREGÓN PRESENTE

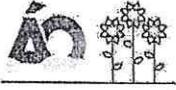
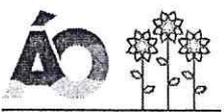
En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Una vez señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de la C. Gustavo Jauregui Aguilar ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha 18 de febrero de 2022 a la que se le fue asignado el número de folio 304-2022 de VUT, donde solicita derribo de árbol dentro del predio, ya que representa un daño severo al tener riesgo de desplome, otros presentan ramas muertas, copa mal equilibrada y ramas bajas que impiden paso peatonal, ubicado en Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, me permito informarle lo siguiente:

- I. En fecha 18 de febrero del 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 18 de febrero del 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Eliminado la firma de conformidad con las Resoluciones RR 1774/18 y RRA 1780/18 que establecen que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establecen que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gustavo Jauregul Aguilar	FOLIO:	VUT-304/2022	UBICACIÓN
FECHA:	18 de febrero de 2022	HORA:	14:36	Interior de predio
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 301

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO / <i>Calitropsis luisianica</i>	Eliminado el domicilio	Interior del predio	12	20	8	Susceptible de mejora	Decaimiente incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio-cultural	Inmueble	Poda	Árbol con ataque fúngico, algunas ramas muertas, resinosas.
2	CIPRES ITALIANO / <i>Cupressus sempervirens</i>	Eliminado el domicilio	Interior del predio	12	20	2	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguna	Ninguna	Poda	Árbol con algunas ramas muertas y bajas.
3	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Interior del predio casa 6	13	20	10	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Socio-cultural	Fachada del inmueble	Poda	Árbol con chupones, algunas ramas sobre inmueble.
4	ARAUCARIA / <i>raucaria heterophylla</i>	Eliminado el domicilio	Interior del predio casa 6	16	40	6	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguna	Fachada del inmueble	Poda	Árbol con algunas ramas bajas y sobre fachada de inmueble.

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Toltéca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 52 76 6700 / oficina.alcaldia@ao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

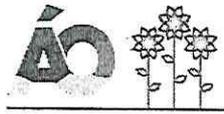
Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 304-2022

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

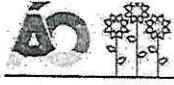


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gustavo Jauregui Aguilar	FOLIO:	VUT-304/2022	UBICACIÓN:	
FECHA:	18 de febrero de 2022	HORA:	14:35	Interior de predio	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	301

5	ARAUUCARIA <i>Araucaria heterophylla</i>	Interior del predio casa 16	16	40	8	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 189	Ninguna	Fachada del inmueble	Poda	Árbol con algunas ramas bajas y sobre fachada de inmueble
6	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>	Interior del predio área de mascotas	10	25	-	Irrecuperable	Muerto	-	51 a 199	Ninguna	Área de juegos	Derribo	Árbol muerto en pie con riesgo al desplome
7	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>	Interior del predio área de mascotas	12	20	6	Susceptible de mejora	Declinante severo	5 años	51 a 199	Socio-cultural	Área de juegos	Poda > 25%	Árbol que se encuentra sobre nivel de terreno, que presenta muerdago en su nivel 4 de afectación. Se recomienda una poda superior al 25%
8	EUCALIPTO <i>Eucalyptus Camaldulensis</i>	Interior del predio cancha de tenis	11	20	2	Susceptible de mejora	Declinante severo	5 años	51 a 199	Ninguno	Canchas de tenis	Poda	Árbol con conchuela, muerte descendente, ramas muertas con riesgo a desprenderse
9	EUCALIPTO <i>Eucalyptus Camaldulensis</i>	Interior del predio cancha de tenis	14	40	4	Susceptible de mejora	Declinante severo	5 años	51 a 199	Ninguno	Canchas de tenis	Poda	Árbol con conchuela, muerte descendente, ramas muertas con riesgo a desprenderse

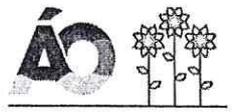
Eliminado el domicilio

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

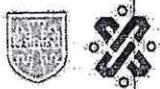


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

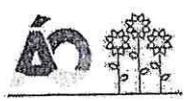
DIRECCION GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores Año de Maqón



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores Año de Maqón

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gustavo Jauregui Aguilár	FOLIO:	VUT-304/2022	UBICACIÓN
FECHA:	18 de febrero de 2022	HORA:	14:35	Interior de predio
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 301

10	EUCALIPTO/Eucalyptus Camaldulensis	Interior del predio cancha de tenis	14	40	4	Susceptible de mejora	Declinante severo	5 años	51 a 199	Ninguno	Canchas de tenis	Poda	Árbol con conchuela, muerte descendente, ramas muertas con riesgo a deprenderse.
11	EUCALIPTO/Eucalyptus Camaldulensis	Interior del predio cancha de tenis	11	20	1	Susceptible de mejora	Declinante severo	5 años	51 a 199	Ninguno	Canchas de tenis	Poda	Árbol con conchuela, muerte descendente, ramas muertas con riesgo a deprenderse
12	EUCALIPTO/Eucalyptus Camaldulensis	Interior del predio cancha de tenis	20	60	10	Susceptible de mejora	Declinante severo	5 años	51 a 199	Ninguno	Canchas de tenis	Poda	Árbol con conchuela, muerte descendente, ramas muertas con riesgo a deprenderse
13	CEDEÑO BLANCO/Cedronia tostanica	Interior del predio	21	40	8	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Socio-cultural y científico	Muro perimetral	Poda	Árbol con algunas ramas bajas que están sobre muro perimetral del predio.
14	EUCALIPTO/Eucalyptus Camaldulensis	Interior del predio área verde externa	14	40	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con algunas ramas bajas conchuela, muerte descendente, ramas muertas con riesgo a deprenderse.

Eliminado el domicilio

Calle Cahario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México. Teléfono: 55 5276 6700. / oficina.alcaldia@aa0.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

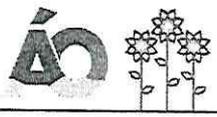
Calle Cahario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 304-2022

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

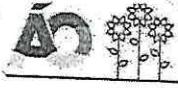


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



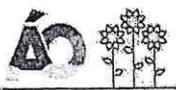
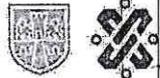
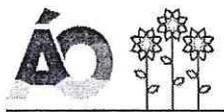
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gustavo Jauregui Aguilar	FOLIO:	VUT-304/2022	UBICACIÓN:	
FECHA:	18 de febrero de 2022	HORA:	14:25	Interior de predio	
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	301

Eliminado el domicilio	15	EUCALIPTO/Eucalyptus	Interior del predio, área verde externa	14	40	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol inclinado con conchuela, muerte descendente, ramas muertas con riesgo a deprenderse
	16	EUCALIPTO/Eucalyptus	Interior del predio, área verde externa	14	40	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con conchuela, muerte descendente, ramas muertas con riesgo a deprenderse
	17	EUCALIPTO/Eucalyptus	Interior del predio, área verde externa	14	40	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con conchuela, muerte descendente, ramas muertas con riesgo a deprenderse
	18	FICUS/Ficus benjamina	verde externa	10	60	12	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Paso peatonal	Poda	Árbol con algunas ramas bajas e impiden el paso peatonal
	19	CEÑO BLANCO/Callitropsis lusitánica	verde externa	20	60	10	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Socio-cultural y científico	Cableado	Poda	Árbol con copa mal equilibrada,

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS/NUESTRA CASA



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gustavo Jauregui Aguilar	FOLIO:	VUT-304/2022	UBICACIÓN
FECHA:	18 de febrero de 2022	HORA:	14:35	Interior de predio
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 301

20	Acacia sp	Eliminado el domicilio	Interior del predio área verde externa	15	20	3	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguna	Muro perimetral	Poda	Árbol con copa mal equilibrada
21	JACARANDA Jacaranda mimosaeifolia		Interior del predio área verde externa	18	40	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguna	Muro perimetral	Poda	Árbol con copa mal equilibrada y algunas ramas bajas

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6.3, 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.5, 6.3.2, 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

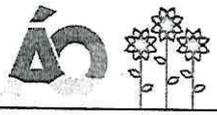
El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Doroteo Santos Zafrá

(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 20)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



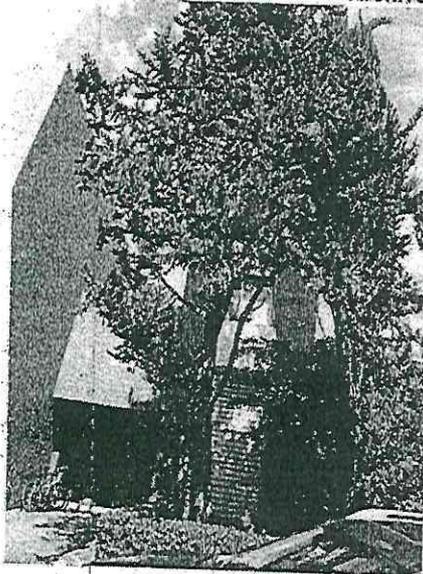
ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



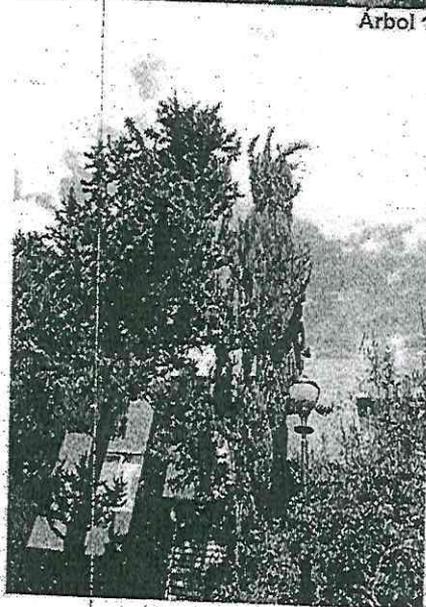
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gustavo Jauregui Aguilar	FOLIO:	VUT-304/2022	UBICACIÓN
FECHA:	18 de febrero de 2022	HORA:	11:05	Interior de predio
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 301

Archivo fotográfico



Arbol 1 para poda



Arbol 1 y 2 para poda

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Totteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina.alcaldia@aao.odmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA
Página 7 | 14

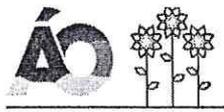
Calle Canario esq. Calle 10, colonia Totteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext 75011)

VUT 304-2022

CIUDAD INNOVADORA Y DE



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

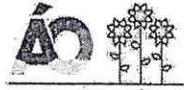


ALVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

DIRECCION GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCION DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

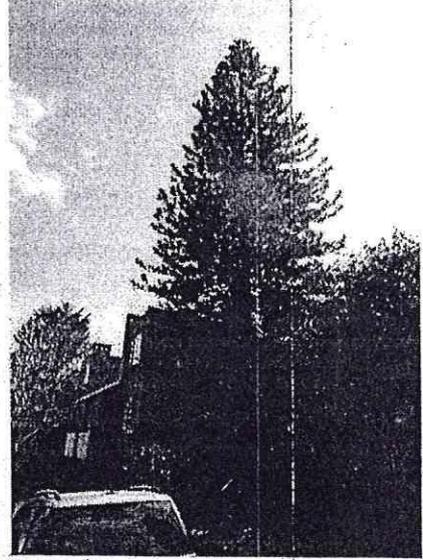
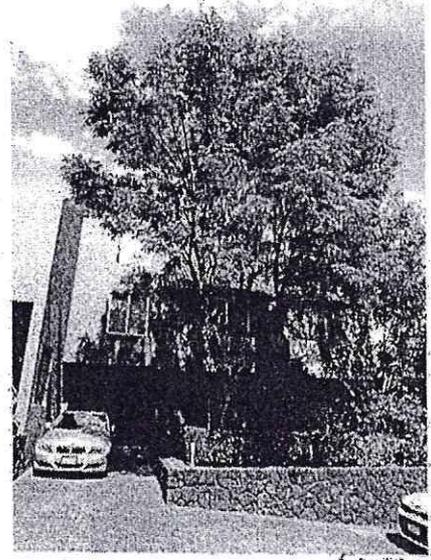


ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

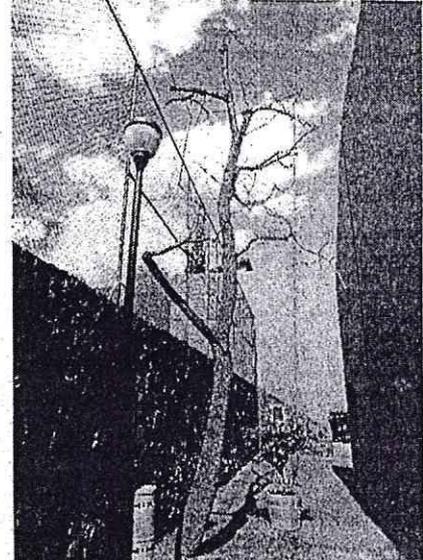
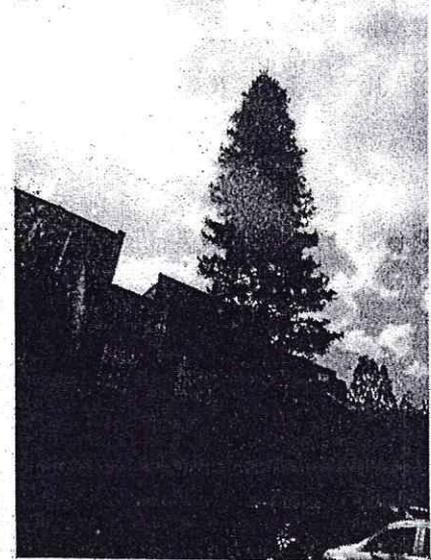
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gustavo Jauregui Aguilar	FOLIO:	VUT-304/2022	UBICACIÓN
FECHA:	18 de febrero de 2022	HORA:	14:05	Interior de predio
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 301

Archivo fotográfico



Arbol 3 y 4 para poda



Arbol 5 para poda y 6 para derribo

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca. Alcaldía Alvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México. Teléfono: 55 5276 6700 / oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

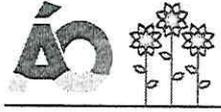
Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Alvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 304-2022

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

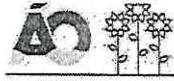
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores Magón*
Aliado



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

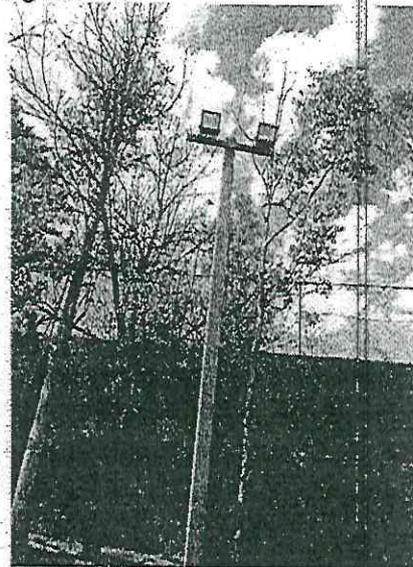
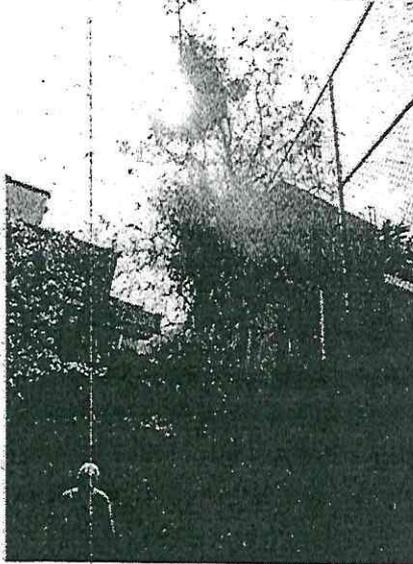


2022 *Ricardo Flores Magón*
Aliado

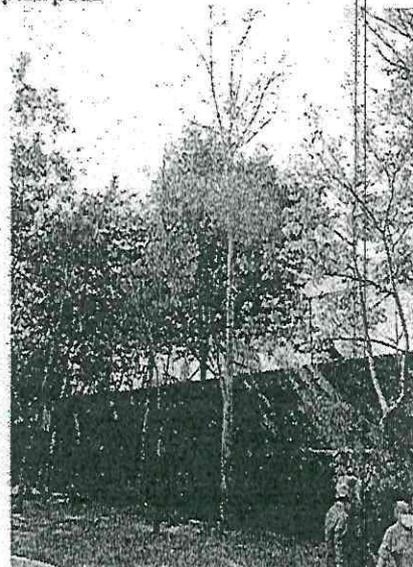
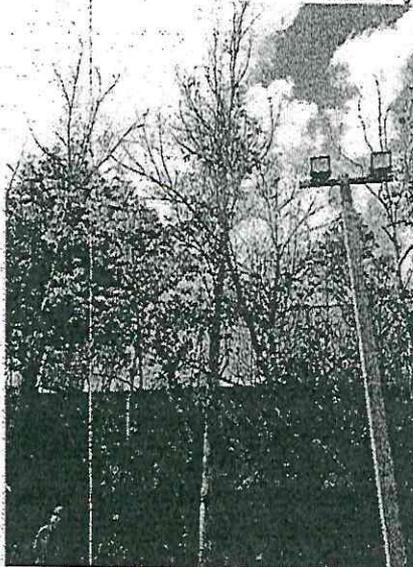
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gustavo Jauregui Aguilar	FOLIO:	VUT-304/2022	UBICACIÓN
FECHA:	18 de febrero de 2022	HORA:	14:35	Interior de predio
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 301

Archivo fotográfico



Arbol 7 y 8 para poda



Arbol 9 y 10 para poda

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

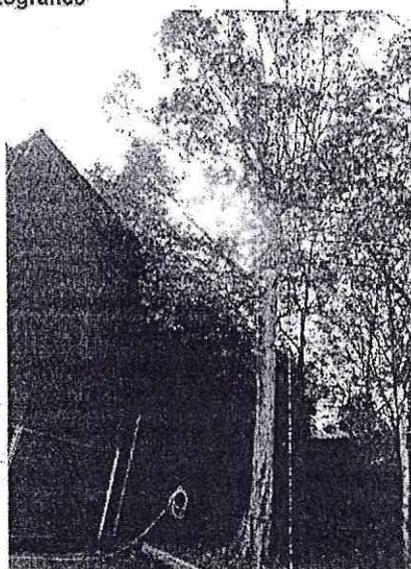
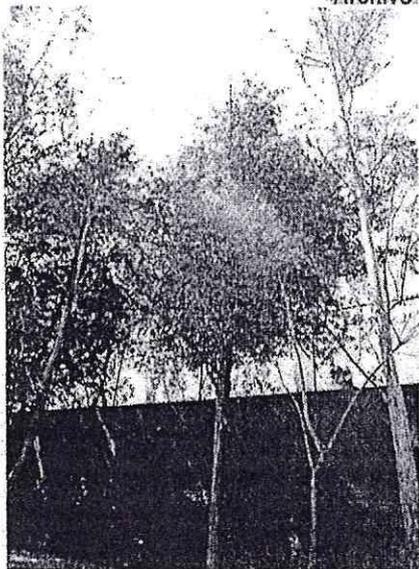
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



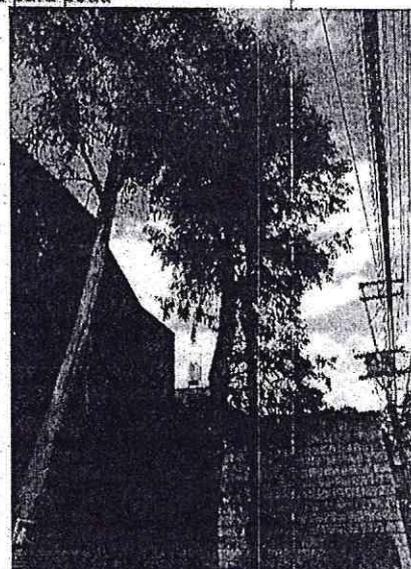
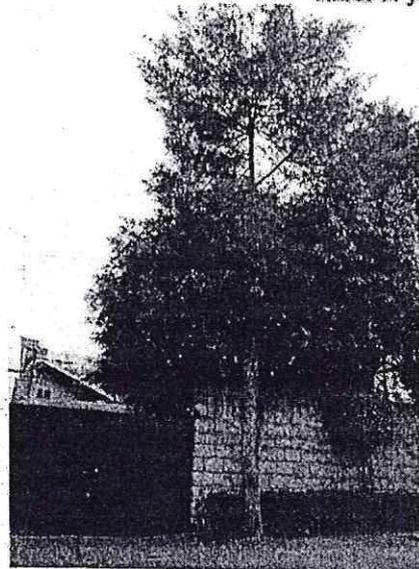
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gustavo Jauregui Aguilar	FOLIO:	VUT-304/2022	UBICACIÓN
FECHA:	18 de febrero de 2022	HORA:	14:35	Interior de predio
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 301

Archivo fotográfico



Árbol 11 y 12 para poda



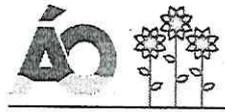
Árbol 13, 14 y 15 para poda

Calle Canario S/N. esq. Calle 10, colonia Tolteca. Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México Teléfono: 55 5276 6700 / oficina.alcaldia@aao.edmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



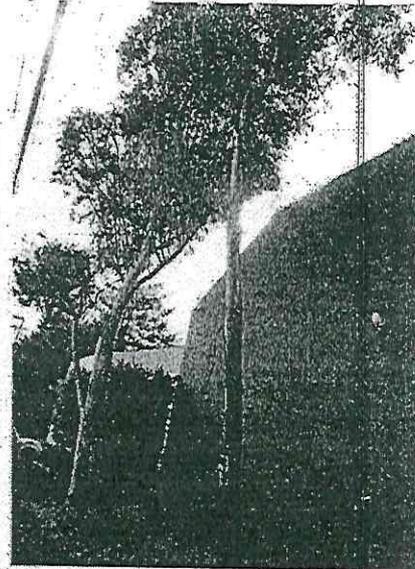
ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



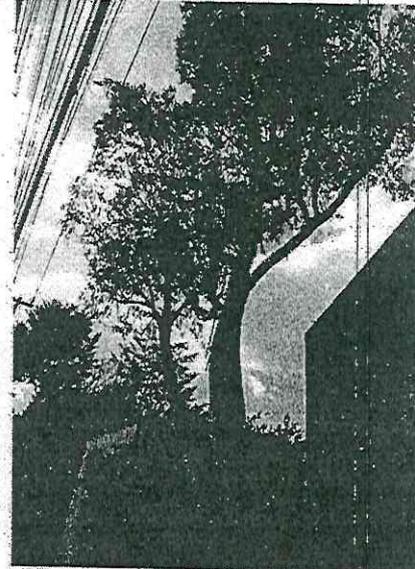
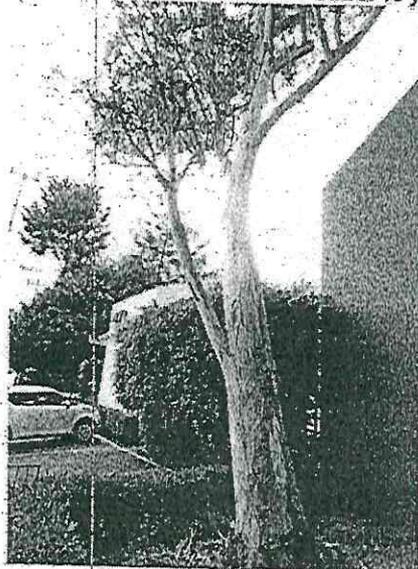
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gustavo Jauregui Aguilar	FOLIO:	VUT-304/2022	UBICACIÓN	
FECHA:	18 de febrero de 2022	HORA:	14:35	Interior de predio	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	301

Archivo fotográfico



Arbol 15 y 16 para poda



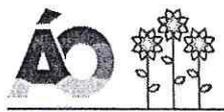
Arbol 17 para poda

Calle Cañario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

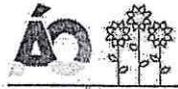


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



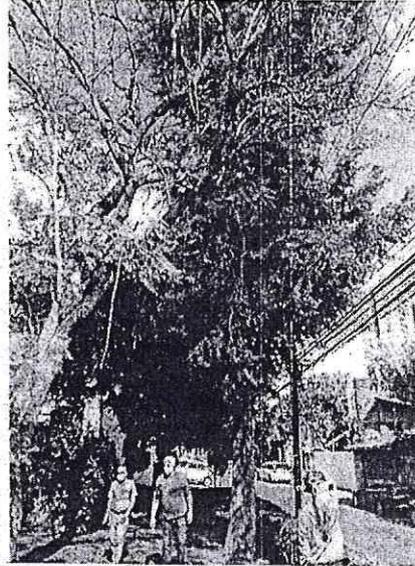
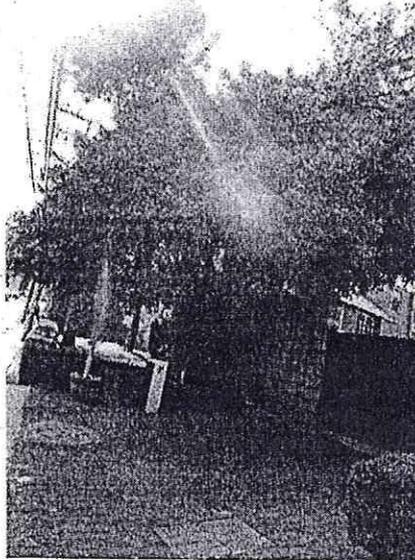
ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



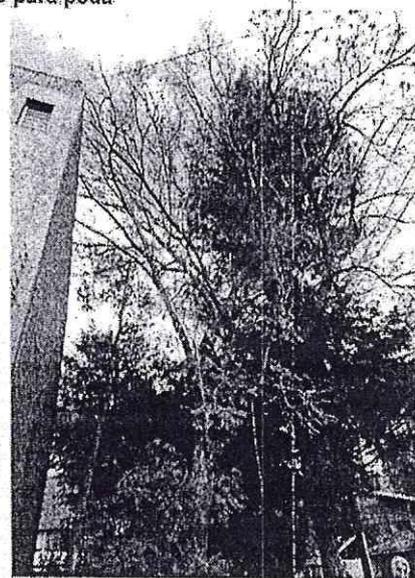
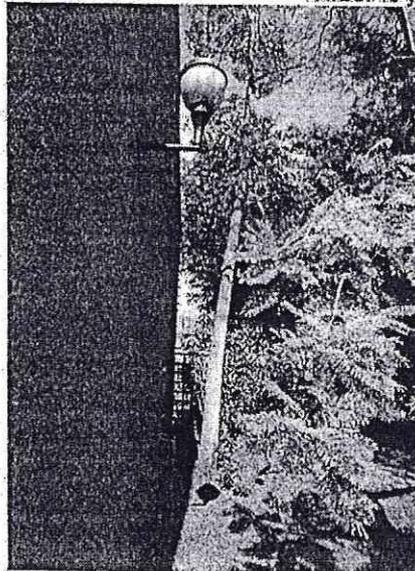
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gustavo Jauregui Aguilar	FOLIO:	VUT-304/2022	UBICACIÓN	
FECHA:	18 de febrero de 2022	HORA:	14:35	Interior de predio	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	301

Archivo fotográfico



Arbol 18 y 19 para poda



Arbol 20 y 21 para poda

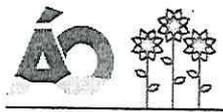
Calle Canario S/N esq. Calle 10, colonia Tlotecca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 #/ oficina.alcaldia@ao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA
Página 12 | 14

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tlotecca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 304-2022

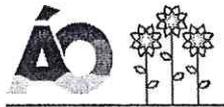
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



- I. Se dictaminó procedente el derribo de 1 (un) árbol de la especie **FRESNO/*Fraxinus uhdei*** (1), y la poda de 20 (veinte) individuos arbóreos de la especie; **CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica*** (3), **CIPRES ITALIANO/*Cupressus sempervirens*** (1), **FRESNO/*Fraxinus uhdei*** (2), **ARAUCARIA/*Araucaria heterophylla*** (2), **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*** (9), **FICUS/*Ficus benjamina*** (1), **ACACIA/*Acacia sp*** (1), **JACARANDA/*Jacaranda mimosaeifolia*** (1), que se yerguen en **Eliminado el domicilio** de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.
- II. Por tratarse de autorización para **derribo de 1 (un) árbol y poda de 20 (veinte) individuos arbóreos** en predio privado luego de constatar la observancia al marco de legislación ambiental aplicable, se solicitó comprobante de pago ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con línea de captura **7723100104652T4AEXVM**.
- III. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se **AUTORIZA** realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, a partir de la recepción del presente el **derribo de 1 (un) árbol** de las especies **FRESNO/*Fraxinus uhdei*** (1), y la **poda de 20 (veinte) individuos arbóreos** de la especie; **CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica*** (3), **CIPRES ITALIANO/*Cupressus sempervirens*** (1), **FRESNO/*Fraxinus uhdei*** (2), **ARAUCARIA/*Araucaria heterophylla*** (2), **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*** (9), **FICUS/*Ficus benjamina*** (1), **ACACIA/*Acacia sp*** (1), **JACARANDA/*Jacaranda mimosaeifolia*** (1), que se yerguen en **Eliminado el domicilio** Alcaldía Álvaro Obregón. Lo anterior en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación con No. de Oficio **AAO/DGSCC/DS/N-0030/2022**, y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la legislación ambiental aplicable en la materia.

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).



TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- La Alcaldía Álvaro Obregón podrá realizar visitas para la supervisión, del cumplimiento de la presente Autorización, conforme al artículo 120 BIS, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y en los casos que así proceda se dará vista a la autoridad competente respecto de cualquier irregularidad detectada.

QUINTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE

MTRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ETDL/IGRR/AMP/pbg*

En atención al número interno DGSCC 0196_2022

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.